



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 17-2025-UNIA-AU

Yarinacocha, 06 de mayo de 2025

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 161-2025-UNIA-R de fecha 04 de junio de 2025 con los demás recaudos que contiene y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente con la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Escrito S/N de fecha 20 de mayo de 2025, la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos en su condición de Presidenta del Tribunal de Honor, presenta su renuncia irrevocable al cargo de presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 161-2025-UNIA-R de fecha 04 de junio de 2025, se resolvió en su artículo primero: "**ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE** de la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, debiendo hacer entrega de cargo a la Dra. Lida Maribel Cosme Solano como miembro integrante del Tribunal de Honor y con copia a la Asamblea Universitaria, por lo que se le agradece por los servicios brindados a la institución durante el tiempo del ejercicio de sus funciones"; asimismo, en su artículo tercero se resolvió: "**REMITIR** la presente resolución a la Asamblea Universitaria para su ratificación";

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 02-2025-UNIA-CU de fecha 06 de junio de 2025, la Asamblea Universitaria después del debate respectivo, acordó por **MAYORIA** los siguientes acuerdos: **1) RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 161-2025-UNIA-R de fecha 04 de junio de 2025; en consecuencia, **2) ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE** de la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, debiendo hacer entrega de cargo a la Dra. Lida Maribel Cosme Solano como miembro integrante del Tribunal de Honor y con copia a la Asamblea Universitaria; **3) INCORPORAR** como miembro titular del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia al Dr. **ALFREDO PAUCAR CURASMA**; **4) DESIGNAR** como miembro accesitario del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a la docente Dra. **JANETT KARINA VASQUEZ PEREZ**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 161-2025-UNIA-R de fecha 04 de junio de 2025 en todos sus extremos, en consecuencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 17-2025-UNIA-AU

SEGUNDO. – ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE de la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, debiendo hacer entrega de cargo a la Dra. Lida Maribel Cosme Solano como miembro integrante del Tribunal de Honor y con copia a la Asamblea Universitaria.

TERCERO. – INCORPORAR como miembro titular del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia al Dr. **ALFREDO PAUCAR CURASMA**.

CUARTO. – DESIGNAR como miembro accesitario del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a la docente Dra. **JANETT KARINA VASQUEZ PEREZ**.

QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo